



Abril 2017 - ISSN: 1988-7833

## LA INCIDENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO EN EL USO DEL TIEMPO Y EL ACCESO AL TRABAJO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Mejía Alcauter, Adriana\*  
Paz Calderón, Yannet\*\*  
Espinosa Espíndola Mónica T.\*\*\*

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Mejía Alcauter, Adriana, Paz Calderón, Yannet y Espinosa Espíndola Mónica T. (2017): "La incidencia de la construcción de género en el uso del tiempo y el acceso al trabajo de las mujeres en México", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (abril-junio 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/trabajo-mujeres-mexico.html>

### RESUMEN

En este trabajo se aborda el tema de la construcción de género, los roles sociales que se asumen como naturales en tanto se es hombre o mujer en una sociedad; y cómo esta ideología impacta en el uso de tiempo de la población femenina, así como en sus oportunidades y los tipos de empleos a los que tienen acceso en el ámbito económico. Se plantea la pertinencia de generar una cultura de equidad respecto a los géneros con la intención de promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de lo social, particularmente en lo laboral.

Palabras clave: Construcción de género, uso del tiempo, trabajo no remunerado, trabajo remunerado, igualdad de género.

### ABSTRACT

This work deals with the subject of the construction of gender, the social roles that are assumed naturally depending on the fact that the person is a man or woman in a society; and how this ideology impacts the use of time of the female population, as well as their job opportunities and the types of jobs they have access in the economic sphere. This study underlines the relevance of creating an equity culture about both genders to promote the same opportunities in all social areas, particularly in terms of job.

Key words: Construction of gender, time use, unpaid work, paid work, gender equality.

---

\* Adriana Mejía Alcauter. Maestra en Docencia. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Tecnológica de la Mixteca en Huajuapán de León, Oaxaca, México. Trabajo de investigación relacionado a temas de educación y equidad de género. E-mail: [alcauter@mixteco.utm.mx](mailto:alcauter@mixteco.utm.mx)

\*\* Yanet Paz Calderón. Doctora en Economía Política del Desarrollo. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Tecnológica de la Mixteca de Huajuapán de León, Oaxaca, México. Trabajo de investigación relacionado con la Línea de Investigación del CA-28: "Perspectiva de Género en las Organizaciones". E-mail: [ypaz@mixteco.utm.mx](mailto:ypaz@mixteco.utm.mx)

\*\*\* Mónica Teresa Espinosa Espíndola. Doctora en Administración. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Tecnológica de la Mixteca en Huajuapán de León, Oaxaca, México. Trabajo de investigación relacionado con la Línea de Investigación del CA-28: "Perspectiva de Género en las Organizaciones". E-mail: [monitte2005@hotmail.com](mailto:monitte2005@hotmail.com)

## 1. CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO

A partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, las sociedades construyen y establecen características determinadas para cada sexo, lo que da pauta a la construcción de género. El género “es una construcción social de lo que “deben ser” las mujeres y los hombres desde el nacimiento, y varía en el tiempo de acuerdo a los contextos y culturas” (Colín Colín, s/a:9). A decir de Mendizábal Bermúdez, las sociedades “transforman la sexualidad biológica en características de género, configuran un tipo de relaciones de poder entre hombres y mujeres y son determinantes en las oportunidades del desarrollo de las personas de una sociedad” (2010:18). Las creencias sociales, que pueden llegar a pensarse como *naturales*, se asocian a cómo deber ser y cómo debe comportarse cada género. Usualmente dichas creencias o estereotipos de género son antónimas y generan distanciamiento y diferencias muy marcadas entre los géneros ya que tienden ser no solo diferentes, sino opuestas (Colín Colín, s/a). Así, desde la infancia se empieza a educar a las personas a partir del estereotipo construido socialmente; ser hombre implica ser racional, seguro, independiente, capaz de controlar las emociones y los sentimientos y a las mujeres se le enseña a ser sumisas, dependientes, pasivas, emotivas y sentimentales. Los roles de género; es decir, “el conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas y/o exigencias sociales y subjetivas” (Colín Colín, s/a:15) de las personas, de acuerdo a su sexo biológico, establecen simbólicamente las tipificaciones de lo que se reconoce como lo femenino y lo masculino y la sociedad espera que tanto hombres como mujeres actúen de acuerdo a dicha clasificación social.

Específicamente, en una sociedad patriarcal, entendiendo el patriarcado como “el sistema ideológico que ordena y clasifica el mundo de forma desigual entre hombres y mujeres bajo los principios de jerarquías, subordinación, otroriedad y opacidad, los cuales están presentes en todas las estructuras organizativas de la sociedad” (Blat,1994:130); se privilegian, aprueban y promueven las características definitorias de la identidad masculina en minusvalía de las características definitorias de la identidad femenina. Está inequitativa relación de los géneros da origen a la llamada discriminación de género, la cual “es un fenómeno que no sólo establece distinciones entre hombres y mujeres, sino que esas distinciones generan relaciones de desigualdad que atentan contra la igualdad de oportunidades a las cuales ambos sexos deberían tener acceso” (Calderón Paz y Mejía Alcauter, 2012).

El género se construye no solo en el seno familiar, también se edifica en la sociedad mediante las decisiones económicas y las políticas. Aún hoy la vida social se sigue organizando de acuerdo a las diferencias biológicas donde se tienen presente que a la mujer le corresponde por naturaleza el trabajo de procreación y reproducción. Estas diferencias se manifiestan en poder y control sobre la distribución y acceso a los recursos materiales y simbólicos<sup>1</sup> (Scott, 1996; Bourdieu, 1980 en Scott, 1996).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), “en México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente desigual, sobre la base de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres” (2008:2).

Kerhoat señala que “la segregación en el trabajo no solo se limita a distribuir hombres y mujeres en situaciones diferentes, sino mas bien consagra en todas situaciones y en todos los sitios relaciones desiguales y jerarquizas que favorecen a los hombres” (1993, citado en Ruiz Carús, Romo Avilés y Mazadiego Infante, 2011:126).

Con base en el escenario antes descrito, en el presente trabajo se estudia la incidencia de la construcción de género tanto en el uso del tiempo de la población femenina mexicana, así como en las oportunidades y los tipos de empleos a los que tienen acceso en el ámbito económico.

## 2. MUJERES Y EL USO DE L TIEMPO

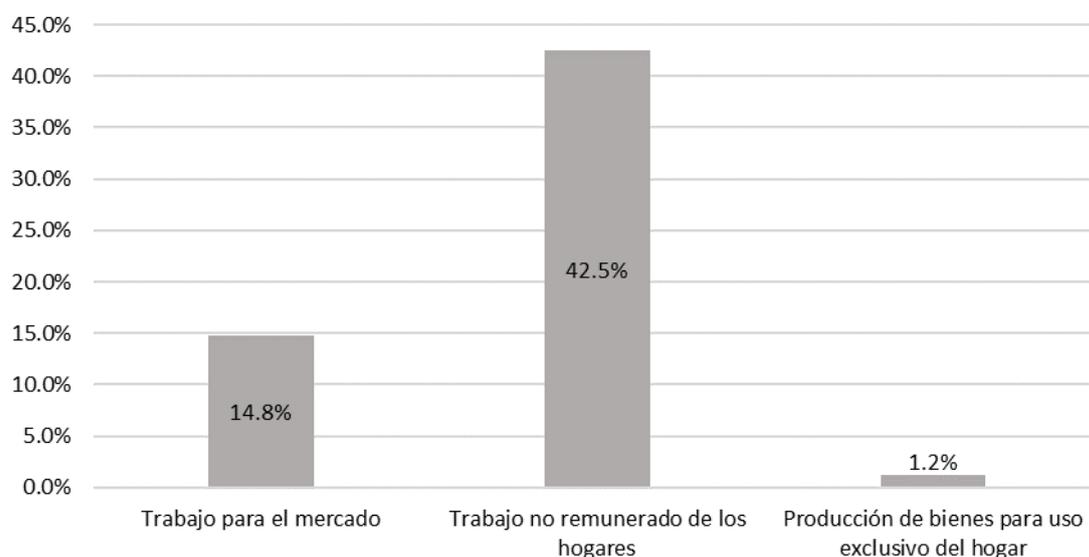
En años recientes ha surgido un interés especial por parte de diversas instituciones tanto nacionales como internacionales, por contabilizar y analizar la forma en cómo reparten y usan su tiempo las personas<sup>ii</sup>. Es cierto que esto tiene una relación estrecha con las condiciones socioeconómicas de la población. Aquellas personas que tienen mayores niveles de ingresos, podrán disponer de más tiempo para realizar actividades que estén relacionadas tanto con el trabajo remunerado como con el no remunerado. En otros casos, las personas se verán en la necesidad de dedicar gran parte de su tiempo al trabajo ya sea en casa (para que otros miembros de la familia puedan trabajar) o fuera de ella, para obtener algún beneficio monetario.

Entonces, se puede decir que la manera en que se utilice el tiempo tiene un efecto en el bienestar de las personas. En teoría, se esperaría que los individuos (dependiendo de la edad) tuvieran tiempo suficiente para descansar, comer, asistir a la escuela, trabajar y recrearse. Sin embargo, cuando lo más importante es satisfacer necesidades básicas, las personas enfrentan escasez de tiempo porque su objetivo es buscar empleo o diseñar estrategias que les permitan obtener ingresos y es en ello donde dedican gran parte de su tiempo disponible. Esto inhibe el pleno desarrollo de las capacidades de la población, lo que a su vez representa una externalidad negativa para el conjunto de la sociedad, ya que esto provoca que se disponga de fuerza de trabajo menos habilitada. Las condiciones de pobreza y marginación en las que viven muchas familias en México provocan que varios de sus miembros se incorporen al mercado de trabajo a temprana edad y, en el caso de los adultos, en algunas ocasiones tendrán más de un empleo.

Respecto al uso del tiempo de hombres y mujeres<sup>iii</sup>, la escasez de este recurso los afecta de manera diferente; observamos que en ellas sigue predominando la asociación mujer - cuidado del hogar, esto limita el desempeño de ellas en el mercado de trabajo y en su desarrollo personal. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE), 2014 y a la Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2014, en México la población de 12 años o más dedica más de 33.4 horas a la semana al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado<sup>iv</sup>. Sin embargo, son las mujeres quienes dedican más tiempo (47.9 horas) a esta actividad, a diferencia de los hombres que destinan solo 16.5 horas a la semana. Del total de horas destinadas al trabajo no remunerado en el hogar, los hombres aportan el 22.8% y el restante, 77.2%, es realizado por las mujeres. La participación por sexos en el trabajo no remunerado presenta una situación muy particular si se considera el tipo de actividades que desarrolla cada uno, y donde nuevamente están presentes los roles de género que social e históricamente son impuestos a los individuos; ellas le destinan más tiempo a la atención y cuidado de otros miembros de la familia y a la preparación de alimentos (33.8 horas a la semana). Ellos dedican más horas que las mujeres al mantenimiento y mejoramiento de la vivienda. En conclusión, se tiene que de la carga total de trabajo que realizan las mujeres, el 65% es no remunerado y por el resto (35%) reciben un salario. Esto muestra la gran disparidad que existe entre los géneros.

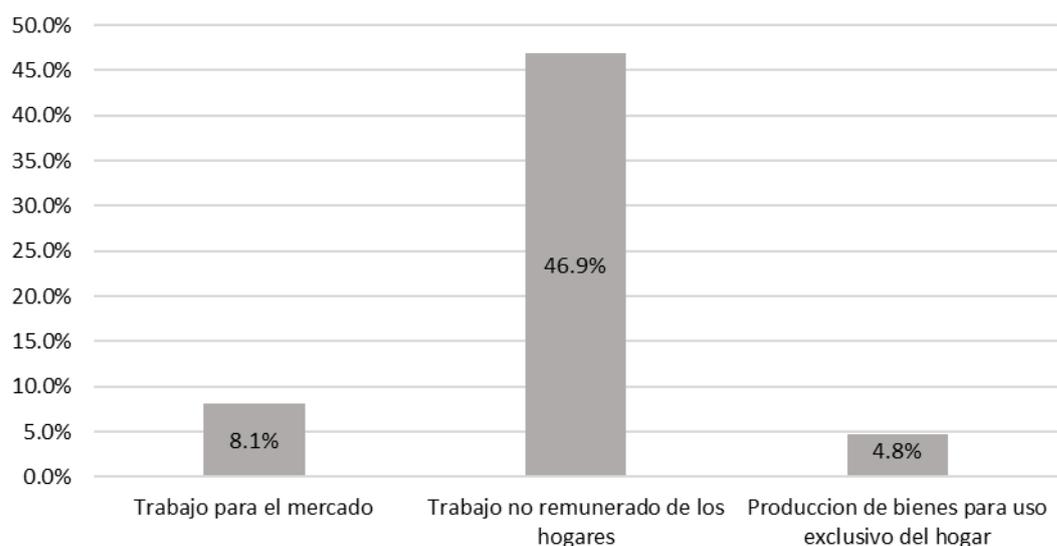
Otro aspecto que es pertinente destacar es que las mujeres que viven en zonas rurales, por su propia condición de pobreza y marginación en la que viven, se ven en la necesidad de dedicarle más horas al trabajo doméstico no remunerado, ver las figuras 1 y 2. En dicha situación, se considera conveniente que al momento de diseñar políticas públicas pensadas en promover la igualdad de género, se tomen en cuenta las particularidades que enfrentan los diferentes grupos de mujeres, dichas diferencias pueden ser por nivel educativo, lugar de residencia, estado civil, etc.

**Figura 1. Distribución porcentual del tiempo que las mujeres de 12 años y más, no hablantes de lengua indígena, dedican al trabajo remunerado y no remunerado, 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014.

**Figura 2. Distribución porcentual del tiempo que las mujeres de 12 años y más, hablantes de lengua indígena, dedican al trabajo remunerado y no remunerado, 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014.

Cabe destacar que la contribución económica del trabajo no remunerado de las mujeres varía dependiendo de algunas características socioeconómicas: a) las mujeres de zonas rurales y de menores ingresos realizan más actividades domésticas; b) aquellas que no tienen instrucción o primaria incompleta, también dedican más tiempo a los quehaceres del hogar; y c) las que están solteras, tienen entre 12 y 19 años o tienen ingresos altos, destinan menos tiempo a estas labores. A pesar de que hay diferencias entre las mujeres dependiendo de estas características, en ellas persiste la relación estrecha que hay entre su condición femenina y el cuidado del hogar. En la tabla 1 se muestra el valor neto para 2014 de las distintas actividades domésticas y de cuidado que realizan las mujeres de acuerdo a algunas características poblacionales elegidas.

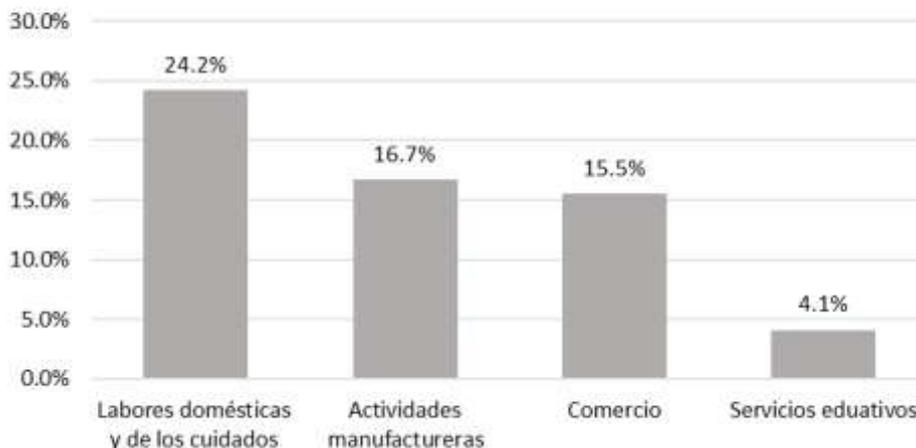
<b>Tabla 1. Valor neto anual por cada mujer que realiza labores domésticas y de cuidados según característica poblacional seleccionada, 2014</b>	
<b>(Pesos corrientes)</b>	
Promedio nacional	\$ 47,400.00
Está casada o unida	\$ 61,456.00
Vive con menores de 6 años	\$ 60,628.00
Tiene entre 20 a 39 años	\$ 56,311.00
Habla alguna lengua indígena	\$ 52,590.00
Vive en zona rural	\$ 51,808.00
Pertenece al decil I (menor ingreso)	\$ 50,029.00
Sin instrucción o primaria incompleta	\$ 46,156.00
Es jefa del hogar	\$ 45,270.00
Pertenece al decil X (mayor ingreso)	\$ 43,191.00
Es soltera	\$ 26,082.00
Tiene entre 12 a 19 años	\$ 24,628.00
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI, 2016, Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo). Datos económicos nacionales.</i>	

Otra variable que también permite visualizar las diferencias de género que existen en la distribución del trabajo doméstico no remunerado es la edad de las personas. En el caso de los varones, su participación en el trabajo doméstico no remunerado es constante de los 20 a los 59 años de edad, y aumenta el tiempo que le dedican a estas labores cuando tienen 60 o más años. Con respecto a las mujeres, a pesar de que su participación es mayor que la de los hombres en todos los grupos de edad, su punto máximo de participación lo alcanzan entre los 20 y 39 años.

Estos datos muestran diferencias considerables e indica una posición de desigualdad de las mujeres frente a los varones y ante la sociedad. El costo -en tiempo y dinero- del trabajo de cuidado -ya sea remunerado o no-, que las mujeres realizan en los hogares mexicanos no es valorados, debido a que para las estadísticas estos datos no son relevantes, ni mucho menos se consideran importantes para la dinámica económica y social del país, este tipo de actividad se visualiza como una obligación *natural* del sexo femenino. Se deja de lado el rol importante que este tipo de actividad laboral tiene en la reproducción de la fuerza de trabajo; es decir, el hecho de que exista en el hogar alguien que se haga cargo de todas esas responsabilidades permite que otros miembros del hogar puedan estudiar o trabajar, lo que garantiza que en el mercado exista disponibilidad de fuerza de trabajo calificado o no calificada. Además, a nivel microeconómico las mujeres contribuyen a la supervivencia económica de los hogares, al administrarlos y atender las necesidades que surgen en su interior.

El valor económico total del trabajo de reproducción, es decir, de las labores domésticas y de cuidados fue para el 2014 en México de 4.2 billones de pesos a precios corrientes, lo que representó 25.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Ahora bien, de este dato el trabajo no remunerado de las mujeres ascendió a 3.1 billones de pesos a precios corrientes, que como porcentaje del PIB sumo 18.0% para el mismo año en cuestión. Comparando el valor económico total de estas actividades no remuneradas con otras, que son resultado de actividades productivas, se observa que como porcentaje del PIB superan a la industria manufacturera (16.7%) y al de comercio (15.5%), ver figura 3 (INEGI, 2016).

**Figura 3. Participación de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas y unos sectores económicos respecto del PIB, 2014**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI, 2014.*

Los datos evidencian que ante la ausencia de personas que se dedicaran a atender estas necesidades, las familias tendrían que recurrir a terceros y pagar por estos servicios. Según datos de la ENUT 2014, el valor anual de las labores domésticas y de cuidados no remunerados por persona que lo realiza asciende cuando es mujer a \$ 47, 400.00 y si es hombre a \$ 16, 900.00. Al ser las personas del sexo femenino en las que recae la responsabilidad de hacerse cargo del cuidado y administración de un hogar, ellas ven limitado su desarrollo personal y profesional; las carencias económicas que muchas familias en México enfrentan, aunadas al aspecto cultural provoca que desde niñas comiencen a atender diversas necesidades de ellas mismas y de los diferentes miembros del hogar.

### 3. EL TRABAJO REMUNERADO

El trabajo remunerado es aquella actividad que una persona realiza y por la cual recibe un salario que está acorde con su desempeño laboral. Existe el salario mínimo que es el límite más bajo que se le puede pagar a alguien que tenga un empleo, además al salario se le suman los acuerdos y las condiciones aplicables al trabajo (vacaciones anuales, jubilación, seguridad social, etc.) iguales y aplicables a todos los que empleados (European Union of Supported Employment, 2009).

El trabajo remunerado evidencia, entre otras cosas, la distribución del ingreso y riqueza en una sociedad, por lo que puede revelar la existencia de exclusión y discriminación de sus integrantes.

En México, en el segundo trimestre de 2016, la población total fue de 122, 117,027 millones de personas. La Población Económicamente Activa (PEA) fue de 53, 539,590 y la población ocupada se ubicó en 51, 433, 590, de la cual 61.8% eran hombres y 38.2% mujeres. Es notorio que la participación económica es mayor en la población masculina (STPS, 2016: 4).

Respecto a las personas que se emplean como asalariadas se observa que los porcentajes correspondientes a la población femenina son inferiores a la población asalariada de los hombres, ver tabla 2.

<b>Tabla 2. Población asalariada. México 2016</b>			
Ocupados por posición en el trabajo	Total%	Hombres%	Mujeres%
Trabajadores asalariados	35,212,899	62.4	37.6

*Fuente: Elaboración propia con datos de STPS. Segundo trimestre de 2016.*

En cuanto a la ocupación en las actividades económicas, la participación de las mujeres prevalece en las ramas de la industria manufacturera, comercio y otros servicios. En el caso de los hombres, las actividades que prevalen son la construcción, transporte y comunicaciones y actividades agropecuarias. Vemos que las ocupaciones en las que se emplea laboralmente a hombre y a mujeres están asociadas a las características asociadas a su género. Ver tabla 3 (STPS, 2016:5).

<b>Tabla 3. Ocupación por actividad económica por sexo en México 2016</b>			
Actividad	Total%	Hombres%	Mujeres%
Agropecuaria	6,615,476	89.6	10.4
Industria manufacturera	8,336,876	62.6	37.4
Construcción	4,261,626	96.9	3.1
Comercio	9,714,071	48.2	51.8
Transporte y telecomunicaciones	2,539,419	88.2	11.8
Otros servicios	17,012,417	44.9	55.1

*Fuente: Elaboración propia con datos de STPS. Segundo trimestre de 2016.*

Respecto al nivel de ingreso, se observa que, partiendo de un salario mínimo, a medida que el nivel de remuneraciones aumenta, el porcentaje de mujeres es menor comparado con el de los hombres. Solo en el nivel más bajo de remuneración, menos de 1 SM, es mayor la proporción de mujeres que los hombres, ver tabla 4 (STPS, 2016:5).

<b>Tabla 4. Ocupados por nivel de ingreso. México 2016</b>			
Salario Mínimo S.M	Total%	Hombres%	Mujeres%
Menos de 1 S.M.	7,154,039	45.9	54.1
De 1 a 2 S.M.	14,579,276	57.8	42.2
De 2 a 5 S.M.	17,170,300	70.5	29.5

Más de 5 a 10 S.M.	2,436,747	69.4	30.6
Más de 10 S.M.	530,602	72.0	28.0
<i>Fuente: Elaboración propia con datos de STPS. Segundo trimestre de 2016.</i>			

Los datos ponen en evidencia una marcada diferencia de género. En primer lugar, las mujeres se desempeñan en sectores productivos que socialmente no son valorados, o al menos no son tan valorados como los sectores en donde se desempeña los hombres. En segundo lugar, la diferencia de salarios percibidos es un indicador de la discriminación que sigue estando presente en el ámbito laboral.

#### 4. EL TRABAJO NO REMUNERADO Y EL ROL DEL ESTADO

En países como México que están en desarrollo y donde impera un sistema de libre mercado, a través del cual se hace la asignación de recursos, es lógico que la concentración del ingreso y la desigualdad social sean cada vez más evidentes. Además de ello, las crisis económicas recurrentes han tenido como consecuencia el recorte de presupuesto público, lo que ha desembocado en una menor participación del Estado en su papel de proveedor de servicios públicos básicos y de generador o impulsor de empleos. La política social, a través de programas asistencialistas han sustituido a la política de generación de empleos y al aprovisionamiento de servicios básicos.

El hombre como ser social vive en el seno de las instituciones, por lo tanto, el Estado es la representación de las relaciones sociales de producción que se establecen entre los individuos, es, digamos, la compactación material de una correlación de fuerzas. El Estado es un campo de disputa donde diferentes grupos luchan por hacer valer sus demandas e intereses<sup>vi</sup>.

De esta manera, el Estado actúa y diseña sus estrategias de política pública de acuerdo a los intereses de clase que están presentes o que dominan al interior de él, y considerando qué tanta presión puedan o no hacer los distintos grupos sociales que de alguna manera no se sienten representados por este agente económico. Teóricamente, una política pública es definida como las diferentes decisiones que el gobierno toma, considerando las opiniones, necesidades y recursos de los miembros de una sociedad, (Aguilar, 1992). Las políticas al igual que el Estado "...no son un tranquilo y neutro espacio jurídico o administrativo sino una arena política en la que convergen, luchan y conciertan las fuerzas políticas", (Aguilar, 2003:31)<sup>vii</sup>. Una política pública es una construcción social que pretende solucionar un problema desde una determinada manera de ver la realidad, en la práctica dichas políticas se construyen al interior del Estado, es decir desde la perspectiva del partido político que este en el poder y que sólo considera los intereses de determinados grupos y no los de las sociedades en su conjunto, las políticas públicas no son resultado de un proceso democrático.

Así pues, se hace necesaria la elaboración de políticas sociales que consideren e incorporen a las mujeres como sujetos sociales merecedores de vivir en una sociedad en la que tengan acceso a condiciones que les permitan desarrollarse plenamente, lo que contribuiría a la construcción de un futuro en el que existieran para ellas más certidumbre que angustia, más satisfacciones que frustraciones. Es imperativo que el Estado tenga una verdadera preocupación por atender las necesidades de las mujeres desde una perspectiva integral en la que no sólo se procure mejorar las condiciones laborales y educativas de ellas, sino también procurar su pleno desarrollo como individuos, para ello, se requiere en una reestructuración o redefinición del papel del Estado en la economía y en la sociedad.

En diferentes documentos y discursos se habla mucho de la exclusión y marginación que viven las mujeres y que, por lo tanto, las políticas gubernamentales deberían lograr su integración a la vida social y económica del país. La pregunta es: ¿integrarlas a qué, para qué y en qué

condiciones? En el discurso oficial se dice que es necesario crear fuentes de empleos y espacios educativos para las mujeres, tener un trabajo que les permita sobrevivir y, además integrarse plenamente a la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Pero entrar a la escuela para aprender a leer y escribir o adquirir conocimientos técnicos no es suficiente, ni es lo que las mujeres están esperando como respuesta. Las políticas sociales que intenten incorporar a las mujeres como sujetos, tendrían que ser elaboradas desde un Estado que no tenga como prioridad facilitar la acumulación capitalista, sino por el contrario, atender las necesidades sociales de todas y todos.

Las actividades laborales domésticas y de cuidado no remuneradas que realizan las mujeres, es un tema que debe ser abordado como un asunto público donde gobierno federal y local, organizaciones, empresas y familias deben promover la equidad de género en la responsabilidad que conlleva la supervivencia de un hogar. Diseñar medidas que permitan superar estereotipos de género, exige una intervención activa por parte de los agentes económicos antes mencionados, esto puede generar condiciones propicias para que las mujeres puedan tener una participación plena en todos los ámbitos de su vida (social, económica, política, laboral).

Es de reconocer que desde hace décadas en el país se han hecho esfuerzos por promover la equidad de género no sólo en el ámbito laboral, también en otros aspectos de la vida las mujeres, y ciertamente ha habido avances, sin embargo, aún falta mucho por hacer. Como evidencia de esto se puede señalar lo que en el 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), manifestó: “El presupuesto nacional está subestimado al no considerar la contribución económica del trabajo doméstico. Para los hogares significa ahorro monetario, porque para obtener el mismo grado de bienestar en el hogar sin efectuar dicho trabajo se tendría que erogar cantidades importantes de dinero. Sólo si se considera el esfuerzo cotidiano que realizan los grupos más pobres para crear bienes y servicios en el ámbito doméstico para su propio consumo se puede entender su supervivencia” (SCJN:párr.59:18). Este reconocimiento de la importancia macroeconómica del trabajo doméstico no remunerado por parte de la SCJN abona al énfasis que tiene el ir reconociendo esta actividad como un asunto de índole público.

## **5. REFLEXIONES FINALES**

¿Trabajas, estudias...o estás en tu casa -esto último es sinónimo de no hacer “nada”-? es una interrogante cuya respuesta permite o da como resultado que se ubique o se clasifique a una persona de acuerdo a los roles que históricamente le han sido asignados. Si es una mujer a quién se le hace esta pregunta, y si ella contesta que trabaja, se abren alrededor de ella un conjunto de dispositivos simbólicos que permiten caracterizarla.

Es evidente que hoy en día siguen presentes, en lo social y lo laboral, los roles de género que se asocian a las mujeres al ámbito doméstico privado y a los hombres al trabajo productivo remunerado. Las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado, a diferencia de los hombres que pueden ayudar en los deberes del hogar pero que no los viven como parte de su responsabilidad familiar; dicha situación afecta en el desarrollo laboral de las mujeres pues su responsabilidad como tal es hacerse cargo de los deberes y labores del hogar, así como de la crianza y cuidado de los hijos.

Dado su rol como mujeres, socialmente se espera que sean ellas quienes se encarguen del cuidado de la familia y los deberes propios del hogar (atender a los hijos y al esposo, cocinar, lavar, planchar, limpiar la casa), lo que implica que dediquen mucho de su tiempo a dichas actividades, a diferencia de los hombres. Tal situación significa una desventaja para las mujeres pues al ser vistas dichas actividades como propias de su género, ellas deben de responsabilizarse de cumplirlas y el resto de tiempo que les sobra es el que pueden disponer para estudiar y prepararse académicamente o para buscar un empleo. Se observa que las mujeres que se incorporan al mercado laboral tienden a emplearse en actividades socialmente poco valoradas: manufactura, comercio y servicios o atención a otros, entre otros. Dichas actividades tienden ser asociadas como propias del género femenino, se les pondera como poco importantes socialmente y, por ende, son poco remuneradas.

La discriminación que viven las mujeres nace de una construcción social; si la sociedad es quien dicta lo que debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre y esa ideología implica una diferencia que somete y discrimina a las primeras; lo racional sería empezar a cambiar dicha ideología por otra en la que tanto hombres y mujeres, más allá de sus diferencias biológicas evidentes, pudieran concebirse y ser concebidos como seres humanos, y en ese sentido iguales, lo que podría generar nuevas relaciones en las que privara el reconocimiento de igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos sociales, tanto en lo privado como en lo público. Hablamos de la llamada igualdad de género como una alternativa ideológica más empática, más justa de pensar y tratar a las mujeres en una sociedad, lo cual abre la posibilidad de que éstas puedan sentirse consideradas y valoradas en su cualidad de seres humanos.

En este contexto, se considera necesario la realización de acciones que procuren la equidad de género en el mercado de trabajo, es decir que tanto mujeres como hombres puedan acceder a trabajos que a igual valor sean igualmente remunerados y que, más allá de estereotipos de género, ambos tengan la oportunidad de emplearse en cualquier empleo que garantice sus derechos en tanto humanos y no esté en consideración en tanto su rol social como hombre o como mujer.

Atender las necesidades e inquietudes de la población femenina es un reto muy grande para el Estado y la sociedad. Para incluir no solo a las mujeres sino a otros grupos sociales marginados y en situación de pobreza, es necesario que como sociedad seamos capaces de repensar y reconstruir las diferentes instituciones sociales y económicas (por ejemplo, el Estado), que estén a la altura de las realidades que actualmente enfrentamos. Es decir, generar un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género...para subsanar las disparidades de género en ámbitos como los resultados educativos y los salarios” (UNESCO, s/a:104).

La situación de violenta exclusión y marginación que las mujeres en México, y en general en el mundo, están enfrentando implica que todo proyecto que busque impulsar un desarrollo, considere de manera especial a esta población con todas sus variantes y características, las cuales son diversas porque están determinadas por la forma en cómo ellas se están insertando en las relaciones sociales de producción, una forma es a través del trabajo doméstico no remunerado, que es relegado y no reconocido pero juega un papel muy importante en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo.

Reconocer la contribución de las mujeres en el ámbito productivo y reproductivo como un elemento de crucial importancia en el proceso de desarrollo económico y social de un país, significa que el Estado tiene que asumir que este fenómeno es un asunto de índole público. De tal suerte que las políticas destinadas al combate a la pobreza deben tomar en cuenta la promoción de la equidad de género; además, en el caso particular de las mujeres en condiciones de pobreza y marginación, que por esa misma situación dedican más tiempo al trabajo doméstico no remunerado, deben ser apoyadas con políticas públicas que permitan que sus familias tengan acceso a más servicios básicos como salud, educación, alimentación, servicios de guardería para los niños, entre otros.

La reconstrucción del Estado es clave para lograr que las políticas públicas destinadas a lograr o impulsar la igualdad de género realmente integren a las mujeres a una situación laboral, personal y profesional que les permita desarrollarse. Además, es necesario que al construir dichas políticas, éstas consideren el entorno económico y social en el cual se desenvuelven las mujeres.

Por último, dado el énfasis que se puso en este documento sobre la importancia que tiene reconocer la importancia que tiene el trabajo doméstico no remunerado en el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, se reconoce la necesidad generar métodos que permitan cuantificar con más exactitud su valor. La medición de estas actividades debe ser periódica, de tal manera que permita su visualización y su incorporación a las cuentas nacionales. Todo ello

con la intención de abonar a un mejor diseño de políticas públicas en beneficio de los y las integrantes de la sociedad.

## 6. REFERENCIAS

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Miguel Ángel Porrúa. Estudio introductorio.
- Aguilar, L. (2003). La hechura de las políticas. Miguel Ángel Porrúa. Estudio introductorio. Pp. 15 – 42.
- Blat Gimeno, A. (1994). “Informe sobre la desigualdad de oportunidades educativas entre los sexos”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, (No. 6), Septiembre-Diciembre, OEI.
- Bourdieu, P. (2002/1978). La “juventud” no es más que una palabra en *Sociología y cultura*, p.163-173.
- Colín Colín, A. R. (s/a): La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en [http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual\\_Desigualdad.pdf](http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf)
- European Union of Supported Employment (2009): Trabajo remunerado y no remunerado, Directriz de la EUSE, n.3. Disponible en: [http://taula.treballambsuport.com/files/trabajo%20remunerado%20y%20no%20remunerado\\_op3.pdf](http://taula.treballambsuport.com/files/trabajo%20remunerado%20y%20no%20remunerado_op3.pdf)
- INEGI. (2008): Las mujeres en Oaxaca. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso\\_Nacional\\_Legislativo/delitos\\_estados/Las\\_Mujeres\\_Oaxaca.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Las_Mujeres_Oaxaca.pdf)
- INEGI. (2015) Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, INEGI, México.
- Martínez, R. (2011). “El péndulo del Estado: la vuelta a los fundamentos de su intervención”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. UNAM. Año LVI. No. 213. pp. 71-92. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/30465>
- Mendizábal Bermúdez, G. (2010). “Derechos sociales y equidad de género” en La equidad de género en los derechos sociales. (comp.) Fontamara/UAEM, México.
- Paz Calderón, Y. y Mejía Alcauter, A. (2012): “Las mujeres oaxaqueñas: entre la discriminación y la pobreza” en *Contribución a las Ciencias Sociales*. Disponible en: [www.eumed.net/rev/cccss/21/](http://www.eumed.net/rev/cccss/21/)
- Ruiz Carús, S., Romo Avilés, N., Mazadiego Infante, T. de J. (2011), Estudio etnográfico sobre el trabajo remunerado y doméstico de una muestra de docentes universitarios. *Psicología y salud*, Vol. 21( Núm. 1), pp. 125-130.
- Scott, J. (1996): «El género: una categoría útil para el análisis histórico». En MARTA LAMAS (editora): El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Miguel Ángel Porrúa/PUEG.
- STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social). (2016): Oaxaca. Disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20oaxaca.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): Amparo directo en revisión 1754/2015. Párrafo 59, pp. 18. Disponible en: <http://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/cerrados/Publico/15017540.010-2761.doc>

UNESCO. Igualdad de género. (s/a): Disponible en <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

## NOTAS

---

<sup>i</sup> Las clasificaciones por edad (y también por sexo...) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar... las divisiones en clases definidas por la edad...son de lo más variables y son objeto de manipulaciones... la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente, (Bourdieu, 2002:164).

<sup>ii</sup> El tiempo es un recurso escaso porque todos los individuos disponemos de 24 horas al día para realizar diferentes actividades, si alguien necesita más tiempo para hacer algo en particular deberá de destinar menos minutos u horas a alguna otra actividad.

<sup>iii</sup> Para la realización del presente trabajo se consultó la Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014 - que es la más reciente- y datos sobre el trabajo remunerado de 2016.

<sup>iv</sup> El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, se refiere al total de horas a la semana dedicadas a preparación y servicio de alimentos para el hogar, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado del hogar, mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar, compras para el hogar, pagos y trámites para el hogar, gestión y administración del hogar, cuidados de personas dependientes por discapacidad, enfermedad crónica o temporal, integrantes del hogar de 0 a 5 años, no dependientes, integrantes del hogar de 0 a 14 años, no dependientes, integrantes del hogar de 15 a 59 años, no dependientes e integrantes del hogar de 60 años y más, no dependientes, (INEGI, 2015:2).

<sup>v</sup> El trabajo doméstico puede ser remunerado (es el que realizan las trabajadoras domésticas) o no remunerado.

<sup>vi</sup> "El papel del Estado ha variado en el tiempo y ha sido diferente en las distintas formaciones sociales incorporadas o sometidas sucesivamente al modo de producción capitalista", (Martínez, 2011:72). Sin embargo, el hecho de que el Estado sea la cristalización de relaciones sociales abre, también la posibilidad de construir sistemas de producción alternativos al capitalista.

<sup>vii</sup> Es hasta fechas recientes que se ha dado un debate que incluye no sólo la forma de elaborar las políticas públicas sino también lo que se refiere a su implementación. Se pensaba que una vez que una política era aprobada, su implementación era prácticamente una cuestión automática y neutral.